

## INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

### Máster Universitario en Investigación e Innovación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	3500080
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Investigación e Innovación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Educación, Instituto de Ciencias de la Educación
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	
<b>Informe de Evaluación Verificación con fecha de:</b>	-

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Aurora Valenzuela Garach
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Presidente/a Panel Doctorado:</b>	Antonio Bueno Garcia
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez
<b>Vocal estudiante:</b>	Carolina de Miguel Márquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y

considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

**Directriz 1.-** Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.

## RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

### DIMENSIÓN 4: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

El informe final de verificación de 2024 incluía la siguiente recomendación con especial seguimiento para este criterio:

1.- "En la asignatura de prácticas se alude al convenio general que tienen con la Comunidad de Madrid y no sé si esto es suficiente, puesto que además estamos hablando de 40 plazas y de unas características de centros educativos que han de responder adecuadamente a los resultados de aprendizaje expuestos en la asignatura que difieren de los títulos de Maestro [...]. Se dice que son centros que ya incluyen la innovación, si bien es una alusión muy amplia, ya que habría que especificar que sea algo más concreto apropiado al Máster en cuestión".

Para atender a esta recomendación, se han concretado en la Guía del Prácticum los requisitos de las entidades acogedoras, estableciendo que deben desarrollar actividades educativas innovadoras en el ámbito científico-tecnológico y didáctico. Además, se ha creado un procedimiento de validación, seguimiento y evaluación que asegura que las prácticas se realizan en contextos adecuados, con verificación documental y entrevistas de seguimiento. La evidencia aportada muestra un listado de las entidades colaboradoras, especificando su naturaleza, número de plazas y las tareas concretas de innovación docente asignadas al alumnado. Entre ellas figuran colegios, institutos, museos, centros culturales, empresas de tecnología educativa y organizaciones especializadas, vinculadas con prácticas STEAM, pensamiento computacional, aprendizaje cooperativo o IA aplicada a la educación, principalmente.

#### Valoración:

La recomendación ha sido atendida de forma adecuada.

En Madrid, a 05 de diciembre de 2025



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad